

El PRC insta al PP a que no se convierta en un partido de tráfugas y a que no vote la moción de censura en Guriezo

Los regionalistas advierten que Guriezo tiene dos opciones: un alcalde trabajador, que actúa conforme a la legalidad, o exalcaldes y tráfugas investigados por la Fiscalía

Santander, 13 de junio de 2020

El Partido Regionalista de Cantabria ha instado al Partido Popular a que no se convierta en un partido de tráfugas, para lo que le exige que no vote la moción de censura planteada contra el alcalde regionalista de Guriezo, Ángel Llano. “El PP, si no toma la decisión correcta, que es cumplir los acuerdos, será un partido de tráfugas. No porque lo diga el PRC, porque lo dice el acuerdo que ellos, con representación en el Congreso de los Diputados, firmaron en el 98, rubricaron en el 2000 y reafirmaron en el 2006”.

En estos términos se ha pronunciado el portavoz regionalista, Pedro Hernando, quien ha subrayado que actualmente para los vecinos de Guriezo hay dos opciones. Por una parte, un alcalde “cercano”, con un equipo de Gobierno trabajador, que se preocupa por sus vecinos y porque las cosas se hagan conforme a la legalidad; o exalcaldes y tráfugas que “solo” buscan su propio interés “y que están siendo investigados por la Fiscalía”.

Por ello, ha advertido al Partido Popular “que está a tiempo” para que la “dignidad política se imponga”, por lo que ha exigido a los líderes regionales del PP que desautoricen a sus concejales en Guriezo (Adolfo Izaguirre y Aitor González) firmantes de la moción de censura planteada al alcalde regionalista.

Los concejales del PP, junto al exalcalde, Narciso Ibarra, de Vecinos por Guriezo; María Ángeles Peña y Ángel Fernando Serna, de Somos Guriezo; y la ex concejal socialista, María Rivero, registraron el 2 de junio la moción de censura que previamente, el 27 de mayo, habían firmado ante notario en Castro Urdiales, y que será debatida el próximo martes a las 12,00 horas en el aparcamiento municipal, para garantizar las medidas de seguridad.

Hernando ha denunciado que todos los firmantes de esta moción se convertirán en ediles tráfugas, tal como recoge el Pacto Antitráfugismo firmado por el PP en 1998, y que reafirmaron en los años 2000 y 2006.

El Pacto Antitráfugismo sostiene que se entiende por tráfuga a los representantes locales que, traicionando a sus compañeros de lista o de grupo, o apartándose individualmente del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas que los han presentado pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante en una entidad local. “Esto es exactamente María Dolores Rivero”, ha subrayado Hernando.

Igualmente, el acuerdo anti transfuguismo señala que las medidas previstas, con respecto a los tránsfugas, serán igualmente de aplicación a aquellos miembros de las entidades locales que se beneficien de su condición. “Es decir, el señor Adolfo Izaguirre será un tránsfuga; el señor Narciso Ibarra será un tránsfuga; y el PP, si no toma la decisión correcta, que es cumplir los acuerdos, será un partido de tránsfugas”, ha remachado.

Para el portavoz del PRC, “este llamamiento no puede acabar en saco roto”, ya que la moción de censura planteada “no tiene fundamento político o de gestión”, sino que su único fin se centra en “tapar irregularidades e ilegalidades, de las cuales se ha presentado denuncia ante la Fiscalía y que se pretende que no continúe impulsada por el propio Ayuntamiento”.

“Por eso exigimos al PP que desautorice a sus concejales y que la moción de censura no siga su trámite”, ha concluido.

Cabe recordar que el PRC y la exconcejala socialista ratificaron su acuerdo de Gobierno en Guriezo el 21 de mayo y que la denuncia ante la Fiscalía, impulsada por los letrados municipales, se registró el 26 de mayo. Un día después, el 27 de mayo, la oposición, junto con Rivero, firmaron ante notario la moción de censura.